



## Junta de Andalucía

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS AL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN" DE HUELVA.**

**Número de expediente: CONTR 2025 609057**

#### **NECESIDAD DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.**

El próximo 31 de marzo de 2026 finaliza la prórroga del contrato administrativo suscrito con empresa especializada para el suministro de productos alimenticios "Frutas, verduras y hortalizas" al Centro Residencial para mayores "La Orden" de Huelva.

Por ello y por razón del volumen de compra que se ha venido efectuando, se hace necesaria la tramitación de un expediente de contratación administrativa de suministro de los mencionados productos, a fin de garantizar las prestaciones en cuestión de máxima calidad, ahorro económico y continuidad en el abastecimiento, por lo que desde esta Dirección del Centro se solicita el inicio de expediente de contratación de suministro de productos alimenticios "Frutas, verduras y hortalizas".

El volumen de dicho suministro requiere por razón de la cuantía, la tramitación de un expediente de contratación por **PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO** y tramitación **ORDINARIA** con la finalidad de garantizar la máxima calidad, ahorro económico y continuidad en el abastecimiento, así como el control de la eficacia y eficiencia del mismo, todo ello, de acuerdo a la normativa vigente en materia de contratación pública.

#### **INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.**

Dado que este Centro Residencial para Mayores "La Orden", adscrito a la D.T. de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Huelva, no cuenta con los medios humanos ni materiales necesarios para la ejecución del suministro de productos alimenticios "Frutas, verduras y hortalizas", esta Dirección estima conveniente llevar a cabo los trámites oportunos para la contratación del citado suministro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del referido contrato será de 12 meses, y estará comprendido entre los días **01 de abril de 2026 y 30 de noviembre de 2026**, ambos inclusive, no siendo este contrato objeto de prórroga.

C/. Artesanos, n.º 18. 21005 Huelva  
Tif. 959010400 . Fax 959010509



JOSE MANUEL FERNANDEZ SUAREZ		25/09/2025 08:10:21	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUWHZaGTqm9kd5CcE7WPj4ISbe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Importe total (IVA excluido): 27.022,60 €  
Importe del IVA: 1.080,90 €  
Importe total (IVA incluido): 28.103,50 €

El presupuesto máximo de licitación previsto para la totalidad del suministro asciende a **VEINTISIETE MIL VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (27.022,60 €)** IVA excluido. A esta cantidad corresponde en concepto de IVA un importe de **MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.080,90 €)**, por lo que el importe total IVA incluido asciende a un total de **VEINTIOCHO MIL CIENTO TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (28.103,50 €)**.

### DESGLOSE RAZONADO DE COSTES

Para la determinación del precio de licitación, se ha tenido en cuenta los costes directos e indirectos, gastos generales y beneficio industrial, estimando que un 70% corresponde a los costes directos, 14% a los costes indirectos, 10% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial.

Teniendo en cuenta esto, el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

- Costes Directos : **18.915,82 €** . Se estiman en un 70%.  
Se incluyen los costes de aquellos factores directamente relacionados con la entrega del suministro, tales como la adquisición de la materia prima conforme a los precios de mercado, mano de obra, transporte...
- Costes Indirectos: **3.783,16 €** . Se estiman en un 14%.  
Corresponde a los costes que no están relacionados directamente con el suministro que se pretende contratar, pero necesarios para mantener la estructura y funcionamiento de la empresa, así como del suministro, tales como: Gastos de administración y gerencia, financieros, de alquileres o amortización de oficina e inmuebles, materiales de oficina, tributos y tasas, entre otros.
- Gastos generales: **2.702,26 €** . Se estiman en un 10%.  
Corresponde a los gastos generados por la actividad de la empresa, que no guardan una relación directa con la ejecución del contrato ni con las obligaciones derivadas del mismo, tales como gastos de limpieza, agua, electricidad, primas de seguros, telefonía y comunicaciones, gastos de mantenimiento, de publicidad, de correos y mensajería, entre otros.
- Beneficio Industrial: **1.621,36 €** . Se estima en un 6%.  
Recoge el beneficio empresarial esperado por el adjudicatario, como pago de la prestación realizada.

C/. Artesanos, n.º 18. 21005 Huelva  
Tif. 959010400 . Fax 959010509



JOSE MANUEL FERNANDEZ SUAREZ		25/09/2025 08:10:21	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUWHZaGTqm9kd5CcE7WPj4ISbe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

### Valor estimado del contrato:

Importe total: 59.449,72 € (IVA excluido)

**Método de cálculo:** Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el importe de los doce meses de vigencia del contrato, además de la posible prórroga por el mismo periodo y el incremento de un 10% de las unidades a suministrar.

El presupuesto de licitación es adecuado a los precios de mercado en base a un estudio llevado a cabo para la concreción de los mismos.

Se señala que el importe de licitación se elabora basándose en las estimaciones realizadas por la Dirección del citado centro. Estas estimaciones se basan en las cantidades de productos necesarios para la correcta alimentación y nutrición de los mayores, siempre previendo una ocupación media del total de las plazas del centro, todos y cada uno de los días que conforman el periodo de ejecución del contrato, mientras que la facturación presentada por el adjudicatario comprenderá los productos efectivamente consumidos, por lo que podrá ser menor la facturación final del contrato a las estimaciones máximas iniciales que definen el precio de licitación más arriba recogido.

### FINANCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES.

El gasto correspondiente se imputará con cargo a las posiciones presupuestarias que se detallan a continuación y anualidad correspondiente:

Frutas, verduras y hortalizas		
1800045746/G/31R/22105/21		
Anualidad	Período	Importe (IVA incluido)
2026	Del 01.04.2026 al 30.11.2026	28.103,50
<b>TOTAL</b>		28.103,50

En Huelva, a la fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR DEL C.R.M. "LA ORDEN"  
Fdo. José Manuel Fernández Suárez.

C/. Artesanos, n.º 18. 21005 Huelva  
Tif. 959010400 . Fax 959010509



JOSE MANUEL FERNANDEZ SUAREZ		25/09/2025 08:10:21	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUWHZaGTqm9kd5CcE7WPj4ISbe	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	